

**Coordinación General de Servicios para la Producción  
Dirección de Fomento al Comercio**

<b>Nombre del Servicio:</b>	Emisión de Registros de Importación.		
<b>Nombre del Trámite:</b>	Emisión de Registro de importadores de prototipos de televisores y celulares.		
<b>Descripción del Trámite:</b>	Trámite orientado a otorgar registros a empresas para que puedan ejecutar actividades de importación de televisores y celulares a nivel de prototipos normadas mediante resolución 003 del COMEX.		
<b>Beneficiarios:</b>	Importadores industriales de televisores y celulares	<b>Costo:</b>	0,0 USD
<b>Base Legal:</b>	1. Resolución del 003 del COMEX del 2014; Artículos 1 y 2.		
<b>Entrega Trámite:</b>	Matriz: Se ejecuta Zona 1: Entrega de información Zona 2: Entrega de información Zona 3: Entrega de información Zona 4: Entrega de información Zona 5: Entrega de información Zona 6: Entrega de información Zona 7: Entrega de información		
<b>Requisitos:</b>	1. Solicitud escrita dirigida a la Coordinación General de Servicios para la Producción 2. Copia simple y legible de la escritura de Constitución de la Compañía y del Nombramiento del Representante legal, debidamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente; o, de ser una empresa comercializadora de los productos citados. 3. Declaración juramentada en la cual conste que prototipo a importarse será exclusivamente para realizar pruebas destinados para el desarrollo de un nuevo modelo que pertenezcan a ensambladoras o comercializadoras, y que estos no podrán ser comercializados mientras se encuentren en esta etapa. 4. Carta del laboratorio que certifique que realizará las pruebas de homologación. 5. Determinación del número de factura, marca, modelo, año, valor FOB, valor CIF (para el caso de vehículos No. de VIN, No. de MOTOR) 6. Registro Único de Contribuyentes - RUC activo (se realizará verificación electrónica) 7. Certificado de Cumplimiento Tributario emitido por el Servicio de Rentas Internas vigente (obtenido en la página web del SRI). 8. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales con el IESS (obtenido en la página web del IESS).		
<b>Procedimiento a seguir por el usuario:</b>	1. Presentar solicitud en la oficina Matriz del MIPRO. 2. Recibir la notificación mediante correo electrónico y retirar la autorización solicitada; una vez culminado el procedimiento en las oficinas del MIPRO.		